



INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA

JALISCO ES LÍDER EN INFORMACION #ConociendoJalisco

INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE JALISCO, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO.

ACTA DE DESARROLLO Y ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2016 Agosto 11 de 2016

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 11 once de agosto del año 2016 dos mil dieciséis, a efecto de desahogar la Segunda Sesión Ordinaria del calendario 2016 de la Junta de Gobierno del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, previa Convocatoria enviada a sus miembros, por el Presidente suplente de este órgano colegiado, Maestro Héctor Rafael Pérez Partida, en representación del titular, el C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, con fundamento en los artículos 13, 14, 15 y 16 de La Ley Orgánica del; 4 de su Reglamento, y 13, 14, 15, 17 y 18 de su Estatuto Orgánico, y demás relativos y aplicables previstos en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco vigente, se reunieron en el Auditorio de usos múltiples del Edificio Sede de las Oficinas del Instituto, ubicado en la Avenida Pirules número 71, Colonia Ciudad Granja, de esta ciudad.

Previo al inicio de la Sesión, el Lic. Ricardo Ramírez Aguilera, Director de Asuntos Jurídicos del Instituto, actuando como Secretario de Actas y Acuerdos de la sesión, dio cuenta en lo particular al Presidente y al Secretario Técnico de la Junta de Gobierno que conforme al registro de miembros asistentes plasmados en la lista de asistencia, se encontraban presentes al momento de inicio de la sesión 12 integrantes de los 15 quince que conforman esta Junta de Gobierno, con lo cual, se reunió el quórum legal necesario para legitimar la Segunda Sesión Ordinaria 2016, asimismo, informó de la recepción de los oficios de designación de miembros suplentes de los titulares para participar en los trabajos, los cuales, se adjuntan al presente documento de acta con la lista de asistencia debidamente firmada por los presentes, para formar parte integral de la misma, con lo cual se inició la sesión por parte del Mtro. David Rogelio Campos Cornejo, Director General del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco en funciones de Secretario Técnico de la mencionada Junta de Gobierno.

Acto seguido, el Secretario Técnico procedió a dar lectura al Orden del Día, hecho lo anterior, se puso a consideración de la Junta de Gobierno para su aprobación:

Sanchez A

Ricardo Perez Navarro

Cif. 7

[Handwritten signature]

At 11 de agosto de 2016

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





1. Registro de asistencia de miembros de la Junta.
2. Declaratoria de quórum legal.
3. Aprobación del orden del día.
4. Seguimiento a acuerdos de la sesión anterior.
 - a) Aprobación de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes o la Contratación de Servicios del IIEG y los montos para procedimientos ya con la validación final por parte de SEPAF.
 - b) Aprobación de adecuación al Catálogo de Productos y Servicios del IIEG
5. Aprobación de modificaciones presupuestales al Ejercicio 2016.
6. Aprobación del Anteproyecto de Programación y Presupuesto para el Ejercicio fiscal 2017:
 - a) MIR.
 - b) Distribución Programática de los Recursos Humanos
 - c) Presupuesto de Ingresos.
 - d) Presupuesto de Egresos.
 - e) Programa Anual de Adquisiciones.
 - f) Programa Anual de Capacitación.
 - g) Plantilla de Personal.
 - h) Organigrama.
7. Aprobación para la implementación del Sistema de Control Interno en el IIEG.
8. Informe de auditorías.
9. Asuntos Generales:
 - a) Informe sobre asistencia a Foro Paris 21.
 - b) Invitación de la OCDE para participar en el Taller con la Comunidad Andina.

Sometido a votación el Orden del Día, fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno, en los términos referidos en la presente acta, para proceder a su desahogo.

Con lo anterior, se tuvieron por desahogados los puntos PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, del Orden del Día.

PUNTO CUARTO. SEGUIMIENTO A ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES. En el desarrollo de este punto se abordaron los siguientes temas:

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

Sanchez

Ricardo Pérez Noveno

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



a) **Aprobación de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes o la Contratación de Servicios del IIEG;** El Lic. Ricardo Ramírez Aguilera, Director de Asuntos Jurídicos del IIEG informó que en la sesión anterior, a propuesta de la representante de la SEPAF, y al no contarse aun con la validación por escrito por parte de dicha dependencia, se aprobó en lo general dicho documento quedando únicamente pendiente la firma del mismo una vez se tuviera la mencionada validación, debido a ello se presentó a los miembros de la Junta de Gobierno el oficio SEPAF/DGVA/OFS/0299/2016 de fecha 26 de julio de 2016 girado por la Directora de Vinculación Administrativa de la SEPAF que contiene la validación de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes o la Contratación de Servicios del IIEG y de los montos para los procedimientos de adquisiciones, con lo que se dio continuidad y cumplimiento al acuerdo **IIEG/JG/10/2ªOrd/2016** tomado en la sesión anterior de este Órgano de Gobierno.

Acto seguido, el Secretario Técnico abrió un espacio para preguntas o comentarios acerca de lo expuesto, no habiendo más intervenciones el presidente sometió para consideración y aprobación el tema, a lo cual recayó votación **unánime a favor** de los presentes; para lo cual se solicitó a los integrantes de la Junta de Gobierno la firma de los documentos presentados, mismos que una vez signados forman parte integral de la presente acta, con lo que se dio por aprobado el documento las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes o la Contratación de Servicios del IIEG y los montos para los procedimientos de adquisiciones, quedando vigentes ambos hasta en tanto esta Junta de Gobierno apruebe alguna modificación a éstos o los deje sin efectos.

b) **Adecuación al Catálogo de Productos y Servicios del IIEG;** Referente al tema la Directora Administrativa del IIEG, Mtra. Rosa Gabriela García Robles, presentó para su aprobación una actualización al Catálogo de Productos y Servicios del IIEG recién aprobado en la sesión anterior de esta Junta de Gobierno, señalando que ésta obedece a que en el documento anterior se omitió incluir en éste el Código IIEG-EST-003 correspondiente al tipo de producto "ESTUDIO", siendo ésta la única adecuación al Catálogo solicitada.

Acto seguido el Secretario Técnico abrió un espacio para preguntas o comentarios acerca de lo expuesto, no habiendo más intervenciones el presidente sometió para consideración y aprobación la Adecuación al Catálogo de Productos y Servicios del IIEG con vigencia indefinida hasta en tanto esta Junta de Gobierno apruebe alguna modificación o deje sin efectos éste, a lo cual recayó votación **unánime a favor** de los presentes; para lo cual se solicitó a los integrantes de la Junta de Gobierno la firma de los documentos presentados, mismos que una vez signados forman parte integral de la

J.F.

Perez Navarro

Ricardo

Sanchez A
IIEG



A + 100



13
14

MARCO



presente acta, con lo que se dio por aprobado lo referente a este punto, así como todos los anexos presentados en él.

PUNTO QUINTO. APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL EJERCICIO 2016.

Presentado que fue el tema por parte del Secretario Técnico y para abundar sobre detalles, cedió el uso de la voz a la Mtra. Rosa Gabriela García Robles, quien presentó a los integrantes de la Junta de Gobierno una propuesta de adecuaciones presupuestales que obedecen a lo siguiente:

1) Adecuaciones menores al presupuesto de egresos de la MIR del Instituto, las cuales implican únicamente transferencia de recursos entre partidas, dentro del mismo capítulo del gasto y sujetas a lo que establece la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, referente a que la partida de origen de la transferencia no puede ser modificada por más de 10%. La Directora Administrativa explicó en cada caso la partida de origen y de destino, el monto y la justificación de la adecuación propuesta, conforme se muestra en la tabla correspondiente, misma que se adjuntan a la presente acta como anexo; en ella se especifican los movimientos para los cuales se solicitó a los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación con efectos retroactivos de diversas adecuaciones que fue indispensable realizar para continuar con la operación del Instituto.

Con respecto a la ampliación presupuestal solicitada para la partida 2481 *Materiales complementarios*, el representante de ITESO preguntó si será suficiente el monto de \$12,800 (doce mil ochocientos pesos) para cubrir todas las necesidades de persianas del Instituto.

La directora administrativa aclaró que ese recurso no es suficiente para instalar todas las persianas faltantes en el organismo, sino que será destinado a atender los puntos más críticos y que justamente en el anteproyecto de presupuesto de egresos se consideraron \$30,000 (treinta mil pesos) en dicha partida para cubrir las necesidades de persianas que aún existen en el edificio.

El representante del ITESO sugirió se asignara más recurso a dicha partida este mismo año para concluir ese pendiente, a lo que la directora administrativa aclaró que, debido a la restricción de 10% como máximo de reducción a partidas establecida en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, no es posible disminuir más recurso en otras partidas para incrementar esta, por lo que lo más viable es atender este tema con presupuesto 2017.

En este punto el Secretario Técnico explicó que el incremento solicitado para la partida 5694 *Maquinaria y equipo diverso* por \$30,000 (treinta mil pesos) era con la finalidad de adquirir un equipo generador de biogas, el cual funciona a partir de materia orgánica y genera gas que se utilizaría en la estufa que utiliza el personal del Instituto así como en la casa del vigilante; asimismo genera composta que sería utilizada en los jardines del Instituto. Preciso además que el recurso solicitado para la partida 5151 *Equipo de cómputo y de tecnología de la información* es para complementar el monto necesario para la adquisición de una impresora ecológica en la que puede reutilizarse el papel hasta 40 veces, lo

J.

Peter Newman
Ricardo

San Cristóbal
ITESO

[Handwritten signature]

Rosa Gabriela

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



cual contribuye a la ecología y a la austeridad, en coherencia con el enfoque de sustentabilidad que tiene el IIEG y que ha sido reconocido a través del Distintivo Eco Puma, otorgado por la UNAM, del cual el Instituto obtuvo la máxima categoría: "Oro", siendo la única institución a nivel nacional, fuera de la UNAM, que tiene este distintivo. Con respecto a los videoproyectores, destacó que el instalado en Auditorio es el único que tiene el Instituto con buen funcionamiento. Al resto se les ha hecho cambio de focos y aun así no se tiene calidad en la proyección de los mismos.

2) La directora administrativa presentó a la Junta de Gobierno una solicitud de autorización a un replanteamiento que se hace con respecto a la asignación de recursos cuyo origen es productos financieros tanto de los ejercicios 2015 como 2016 a diversas partidas de gasto corriente autorizado por la Junta de Gobierno en la sesión de abril de 2016, ello en virtud de la publicación en el mismo mes de abril de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cual establece en su artículo 14 que los recursos de este origen serán preferentemente destinados a amortización de deuda. Por lo anterior, informó a los integrantes de la Junta de Gobierno que no se ejerció este recurso conforme a lo que había sido inicialmente aprobado y planteó sean destinados en su totalidad a la partida 4419 ayuda para erogaciones contingentes a fin de que en su momento se contribuya con ellos a la amortización de deuda de construcción del edificio del IIEG. Asimismo, con la finalidad de fondear las partidas de gasto corriente a las que inicialmente se había destinado este recurso y no habiendo una restricción con relación a aquellos cuyo origen es el remanente de ejercicios anteriores, solicitó a la Junta de Gobierno aprobar asimismo la asignación de recursos de remanente 2015 a dichas partidas, conforme a una tabla que se proyectó en ese momento, misma que se adjunta a la presente acta.

3) La directora administrativa presentó un planteamiento de incremento de Ingresos y Egresos por concepto de contratos o convenios que el IIEG tiene posibilidad de celebrar con diversas instituciones, cámaras empresariales y municipios para ejecutar proyectos conforme a una tabla que se proyectó a los miembros de la Junta de Gobierno, misma que se adjunta a la presente acta. Asimismo un incremento por \$75,400 (setenta y cinco mil cuatrocientos pesos) tanto en ingresos como en egresos por concepto de Estudio de incremento en el costo del boleto de ingresos a Fiestas de Octubre, con efectos retroactivos, en virtud del contrato celebrado entre el IIEG y el OPD Fiestas de Octubre para esta finalidad y del que ya fueron recaudados los recursos.

En este punto el representante de CONACYT solicitó se le aclare la razón por la cual se solicita a la Junta de Gobierno la autorización de incremento en los presupuestos de ingresos y egresos del organismo bajo el concepto de proyectos que aún no se tiene la certeza que serán llevados a cabo.

A ello la directora administrativa respondió que se trata de estimaciones y la razón de presentarlos ante la Junta de Gobierno es anticipar la autorización de los mismos en caso de que llegaran a concretarse, ya que de conformidad a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, toda modificación al presupuesto debe ser aprobada por el máximo órgano de gobierno; asimismo no deben ejercerse recursos que no hayan sido aprobados por dicho órgano de gobierno. Por tanto, en virtud de que la siguiente Junta de Gobierno se tiene programada para diciembre de 2016 y de que, de



concretarse los proyectos señalados serían en el transcurso de agosto a diciembre, se estaba previendo la autorización para no caer en incumplimientos legales. Finalmente señaló que los montos autorizados para partidas del egresos se ejercerán si y sólo si se recaudan los ingresos estimados para cada proyecto; caso contrario, quedarían como Ingresos Estimados y Egresos Aprobados para dichos proyectos, pero al ser éstos conceptos de índole presupuestal, no habría ninguna afectación contable.

No habiendo más intervenciones el presidente sometió para consideración y aprobación las modificaciones presupuestales solicitadas por la directora administrativa, a lo cual recayó votación unánime a favor de los presentes; para lo cual se solicitó a los integrantes de la Junta de Gobierno la firma de los documentos presentados, mismos que una vez signados forman parte integral de la presente acta, con lo que se dio por aprobado lo referente a este punto así como todos los anexos presentados en él.

PUNTO SEXTO. APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

- a) **MIR.**
- b) **Distribución Programática de los Recursos Humanos**
- c) **Presupuesto de Ingresos.**
- d) **Presupuesto de Egresos.**
- e) **Programa Anual de Adquisiciones.**
- f) **Programa Anual de Capacitación.**
- g) **Plantilla de Personal.**
- h) **Organigrama.**

Presentado que fue el tema por parte del Secretario Técnico y para abundar sobre detalles, cedió el uso de la voz a la Mtra. Montserrat Guevara Rubio, quien señaló que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para 2017 responde a la misma estructura que en 2016 a nivel componente, sin embargo ha sido sintentizada mediante un trabajo de matrices en escalada; cada unidad del Instituto integró su MIR con base en un análisis de las funciones y atribuciones que le competen a partir del Estatuto Orgánico, el Reglamento Interior y la Ley Orgánica del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco. Comentó también que la distribución programática de los recursos humanos se realizó con esta misma base, de tal manera que se dé respuesta a cada una de las obligaciones. Destacó que el cambio principal de la MIR está a nivel de Fin, debido a que con la actualización del Plan Estatal de Desarrollo es el Objetivo 25 al que contribuye el IIEG, específicamente

J.

Ricardo Perri Navarro

Samuel A. IIEG

Arturo Gonzalez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Mano



[Signature]

[Signature]

[Signature]

en la estrategia 4, quedando como sigue: "Contribuir a mejorar la calidad y disponibilidad de la información para la toma de decisiones de la sociedad y el gobierno".

Acto seguido la Mtra. Rosa Gabriela García Robles, Directora de la Unidad de Administración del Instituto, presentó a los miembros de la Junta de Gobierno para su aprobación, el ante proyecto de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2016, así como los anexos siguientes: **c) Presupuesto de ingresos 2017**. Señaló en este punto que el monto presentado es el techo presupuestal establecido por SEPAF para 2016 y especifica que en el capítulo 1000 Servicios Personales, el techo presupuestal es insuficiente, en virtud de que fue asignado el mismo monto para este capítulo que en 2016 y la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco establece para el ejercicio 2017 un incremento de 2.5% en las aportaciones patronales para este Instituto, por lo que se solicitó a la SEPAF un monto adicional para hacer frente a esta obligación legal.

Acto seguido el Secretario Técnico abrió un espacio para preguntas o comentarios acerca de lo expuesto, a lo cual la representante de la SEPAF intervino para señalar que a partir del ejercicio 2017 será obligatorio para todos los organismos incluir sus ingresos propios en la Ley de Ingresos Estatal. Propuso que el organismo evalúe la posibilidad de cubrir el recurso adicional que requiere para capítulo 1000 con recursos propios, en caso de que los tuviera de forma segura. Señaló como ejemplo el caso de CEPE que es un organismo al cual no le es suficiente el techo presupuestal asignado para cubrir sus requerimientos de capítulo 1000 y lo complementa con los recursos que el propio organismo genera.

d) Presupuesto de egresos 2017. La Directora Administrativa presentó el presupuesto de egresos, el cual se apega a los principios legales de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad y proporcionalidad. En este sentido señaló que no se asignó presupuesto a partidas como Indemnizaciones, Impacto al Salario, Medidas de Carácter Laboral, Honorarios. Asimismo en la partida de Aportaciones a Pensiones se presenta un monto menor al requerido en virtud de que el sistema de alimentación de presupuesto de SEPAF no permite superar el monto establecido; sin embargo se solicitó a la SEPAF un monto adicional de \$585,000 (quinientos ochenta y cinco mil pesos) para hacer frente a esta obligación legal.

En lo que respecta a los capítulos 2000 a 5000, se realizaron reducciones significativas en diversas partidas presupuestales de materiales, servicios generales y adquisición de bienes. Lo anterior debido a que no se asignó techo presupuestal al IIEG para hacer frente al compromiso de pago adquirido en el convenio con Banco Mundial, por lo que el IIEG deberá asumirlo. Dicho monto oscila en los 2.6 millones de pesos (variable conforme al tipo de cambio peso-dólar).

El Director del Organismo, David Rogelio Campos Cornejo intervino para recordar que a partir del ejercicio 2016, el recurso necesario para cubrir el costo de la asesoría de Banco Mundial al estado de Jalisco ha sido descontado del presupuesto del IIEG, y que aun con ello y con la reducción de 5 plazas de plantilla que no fueron fondeadas en este mismo ejercicio, el IIEG cumplió con las metas establecidas en MIR e incluso las superó en algunos casos.

La directora administrativa del IIEG señaló que se incluye en el anteproyecto de presupuesto de egresos la partida 3192 *Servicios integrales de infraestructura de cómputo* por un monto de \$100,000 (cien mil pesos), con la finalidad de contratar un servicio de respaldo en la nube para bases de datos críticas del Organismo. Señala además que los \$250,000 (doscientos cincuenta mil pesos) asignados a la partida 3391 *Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales*, serán destinados al estudio de expectativas del sector empresarial.

Al respecto intervino el titular del organismo para precisar que dicho estudio se viene realizando desde hace dos años con frecuencia semestral, en conjunto con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y con Coparmex Jalisco, y representa una herramienta fundamental para las proyecciones y toma de decisiones del sector empresarial de la entidad.

La directora administrativa hizo notar que la partida 3531 *Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información* tiene un monto presupuestado significativamente mayor con respecto al ejercicio anterior; refirió que esto se debe a que si bien en 2015 y 2016 se adquirieron diversos equipos y licencias informáticas que incrementaron los activos del Instituto y permitieron renovar la infraestructura, con afectación al capítulo 5000, a partir de 2017 se hace indispensable cubrir el costo de mantenimiento de dichos equipos, así como también en el caso de licencias informáticas, la renovación de las mismas implica una afectación al capítulo 3000. Lo anterior implica que el presupuesto de capítulo 5000 disminuya en poco menos de 1mdp, el cual se incrementa en capítulo 3000, quedando presupuesto únicamente en tres partidas de capítulo 5000 con la finalidad de adquirir algunos equipos de cómputo, tres switch para mejorar la conectividad en el edificio del IIEG, y licencias informáticas de Microsoft para regularizar los equipos que provenían de los organismos fusionados y que no contaban con licencias.

En este punto el representante de CONACYT solicitó se le aclare la razón por la cual la renovación de licencias se está presupuestando en la partida 3531, cuando en capítulo 5000 existe una partida que precisamente es para *Licencias informáticas e intelectuales (partida 5971)*.

A ello la directora administrativa explicó que al adquirir licencias informáticas efectivamente se afecta la partida 5971 debido a que se está incrementando el activo de la institución; sin embargo una vez adquiridas, la renovación de las mismas implica una afectación al gasto (ya no al activo), ya que dicha renovación es por un periodo máximo de un año y tiene un costo que oscila entre 20 y 40% del valor de adquisición de la licencia.



Ricardo Pérez Navarro

San Celso A IITESO

2017-01-14

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

e) Programa anual de adquisiciones. Se presentó el calendario estimado de procedimientos de adquisiciones a llevarse a cabo en 2017, en apego a los montos establecidos en las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones del IIEG actualizados.

Acto seguido el Secretario Técnico abrió un espacio para preguntas o comentarios acerca de lo expuesto, a lo cual el representante de CONACYT preguntó la razón por la cual en los concursos (por invitación a cuando menos 6 proveedores) se tienen consideradas adquisiciones menores a los \$200,000 (doscientos mil pesos), siendo éste el monto límite para adquisiciones bajo el esquema de procedimiento por invitación a cuando menos tres proveedores, según los montos autorizados por la SEPAF en el oficio que se presentó ante la Junta de Gobierno y que fue autorizado como parte de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones del IIEG.

La directora administrativa señaló que se debe a un error y solicitó a la Mtra. Pía Orozco Montaña, quien signó el oficio referido de SEPAF, confirme los montos tope para los diversos procedimientos de adquisiciones que serán aplicados en el IIEG, a lo que la Mtra. Pía Orozco Montaña ratificó que son los montos que deberán aplicarse. Derivado de lo anterior, la directora administrativa señaló que se hará de inmediato la corrección en el programa anual de adquisiciones 2017 que se presentara para firma, mismo que se corrigió quedando tres procedimientos por concurso y el resto bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores.

f) Programa anual de capacitación. Se presentó el programa de capacitación institucional a tomar a través de la SEPAF conforme a la oferta que haga a OPD's mediante la Subsecretaría de Administración, así como la capacitación especializada que se requiere en el Instituto durante 2017. El resto de cursos se presentan como sujetos a disponibilidad de recursos a partir de ingresos extraordinarios si el IIEG los tuviera.

g) Plantilla de personal. Se presentó la plantilla de personal, la cual está planteada conforme a las precisiones realizadas sobre capítulo 1000 en el Anteproyecto de presupuesto de egresos 2017. Al respecto, señaló la directora administrativa que el monto de aportaciones a IPEJAL se muestra en plantilla conforme al presupuesto requerido real, distinto a lo especificado en presupuesto de egresos para la partida 1431 Cuotas a pensiones, ya que este rubro es una obligación legal para el Instituto. Asimismo, hay un incremento con respecto a 2016 para el pago de prima quinquenal conforme a la antigüedad del personal y por el retroactivo autorizado y aplicado en 2016 al personal de base, el cual se convierte en irreductible para los ejercicios posteriores.

[Handwritten mark]



[Handwritten signatures and marks]



h) Organigrama. La Directora Administrativa señaló que el organigrama propuesto para 2017 no implica cambio alguno con respecto al organigrama vigente del IIEG. La directora administrativa precisó que continúan siendo 80 plazas las que conforman la estructura del IIEG, de las cuales –al igual que en 2016– cinco se encuentran sin fondos para ajustarse al techo presupuestal asignado por la SEPAF.

Acto seguido el Secretario Técnico abrió un espacio para preguntas o comentarios acerca de lo expuesto, no habiendo más intervenciones el presidente sometió para consideración y aprobación el tema a lo cual recayó votación **unánime a favor** de los presentes; para lo cual se solicitó a los integrantes de la Junta de Gobierno la firma de los documentos presentados, mismos que una vez signados forman parte integral de la presente acta, con lo que se dio por aprobado lo referente al Ante proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2017 del IIEG con todos los componentes que lo integran y que se presentaron para su firma como anexos de este punto.

PUNTO SÉPTIMO. APROBACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL IIEG. Presentado que fue el tema por parte del Secretario Técnico y para abundar sobre detalles, cedió el uso de la voz al C.P.A. José Manuel Padilla Sánchez, Comisario Publico Propietario del IIEG quien explicó y presentó para su aprobación a los miembros de la junta el Sistema de Control Interno a implementarse en el IIEG.

Acto seguido el Secretario Técnico abrió un espacio para preguntas o comentarios acerca de lo expuesto, no habiendo más intervenciones el presidente sometió para consideración y aprobación el tema a lo cual recayó votación **unánime a favor** de los presentes; para lo cual se solicitó a los integrantes de la Junta de Gobierno la firma de los documentos presentados, mismos que una vez signados forman parte integral de la presente acta, con lo que se dio por aprobada la implementación del Sistema de Control Interno en el IIEG así como todos los anexos presentados en él.

PUNTO OCTAVO. INFORME DE AUDITORÍAS. En este punto el Secretario Técnico cedió nuevamente el uso de la voz al Contador Público José Manuel Padilla Sánchez quien presentó a los miembros de la Junta de Gobierno los resultados de las auditorías practicadas al IIEG.

Acto seguido el Secretario Técnico abrió un espacio para preguntas o comentarios acerca de lo expuesto, no habiendo intervenciones se dio por concluido el tema.

PUNTO NOVENO. ASUNTOS GENERALES. En el desarrollo de este punto, el Secretario Técnico informó a los integrantes de la Junta de Gobierno acerca de los siguientes temas:



1

Ricardo Perez Navarrete

Juan Carlos A. IIEG

A. 11000 C. 007062

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- a) Informe sobre asistencia a Foro Paris 21.
- b) Invitación de la OCDE para participar en el Taller con la Comunidad Andina.
- c) Aprobación de invitación a COMCE para formar parte del Consejo Consultivo del IIEG.

Acto seguido el Secretario Técnico abrió un espacio para preguntas o comentarios acerca de lo expuesto, no habiendo más intervenciones el presidente sometió para consideración y aprobación el tema a lo cual recayó votación **unánime a favor** de los presentes; con lo que se dio por aprobado se gire atenta invitación al Consejo Mexicano de Comercio Exterior (COMCE) para que forme parte de Conejo Consultivo del IIEG.

Acto seguido el Secretario Técnico dio por concluido el desahogo del orden del día.

El Presidente declaró formalmente clausurada la Segunda Sesión Ordinaria 2016 de la Junta de Gobierno del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, siendo las 13:55 trece horas con cincuenta y cinco minutos del día, mes y año de la sesión, asentándose los siguientes

----- ACUERDOS: -----

IIEG/JG/01/2ªOrd/2016. Se declara la existencia de Quórum Legal para dar validez a los trabajos de la Junta de Gobierno, así como de los acuerdos que se tomen en esta sesión.

IIEG/JG/02/2ªOrd/2016. Se aprueban las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes o la Contratación de Servicios del IIEG las cuales estarán vigentes hasta en tanto esta Junta de Gobierno apruebe alguna modificación a éstas o las deje sin efectos.

IIEG/JG/03/2ªOrd/2016. Se aprueban los montos para los procedimientos de adquisiciones del IIEG, los cuales fueron previamente validados por la SEPAF mediante oficio SEPAF/DGVA/OFS/0299/2016 y estarán vigentes hasta en tanto esta Junta de Gobierno apruebe alguna modificación a éstos, quedando de la siguiente manera:

Procedimiento	De	Hasta
Adjudicación directa por fondo revolvente	\$ 0.00 cero pesos 00/100 M.N.	\$12,500.00 doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.

San Cruz A IIEG

Perez Nader

Ricardo

1 j

A. Navarro

13/3/16





Invitación a cuando menos tres proveedores	\$12,501.01 doce mil quinientos pesos 01/100 M.N.	\$200,000.00 doscientos mil pesos 00/100 M.N.
Concurso	\$200,000.01 doscientos mil pesos 01/100 M.N.	\$2'142,857.14 dos millones ciento cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y siete pesos 14/100 M.N.
Licitación Pública	\$2'142,857.15 dos millones ciento cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y siete pesos 15/100 M.N.	en adelante

Arturo Hernandez

Ricardo Pérez Navarro

IIEG/JG/04/2ªOrd/2016. Se aprueba la actualización del Catálogo de Productos y Servicios del IIEG el cual estará vigente hasta en tanto esta Junta de Gobierno apruebe alguna modificación al mismo o deje sin efectos éste.

IIEG/JG/05/2ªOrd/2016. Se aprueban las modificaciones presupuestales para el ejercicio 2016 descritas en el desarrollo del punto sexto del orden del día.

IIEG/JG/06/2ªOrd/2016. Se aprueba el anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2017 del IIEG con todos sus componentes.

IIEG/JG/07/2ªOrd/2016. Se aprueba la implementación del Sistema de Control Interno en el IIEG.

IIEG/JG/08/2ªOrd/2016. Se aprueba se gire atenta invitación al Consejo Mexicano de Comercio Exterior (COMCE) para que forme parte del Conejo Consultivo del IIEG.

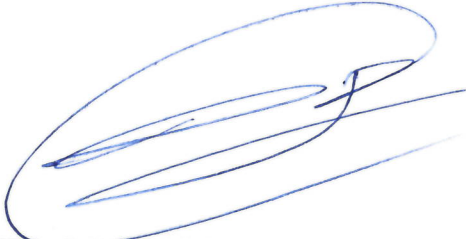
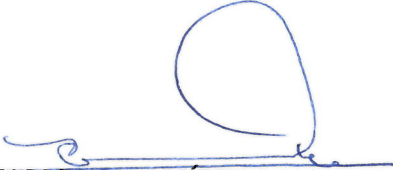
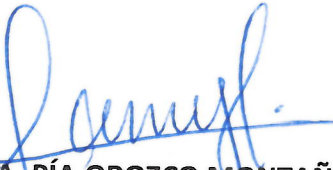

Se levanta la presente Acta de Desarrollo y Acuerdos con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 inciso b) y 23 del Estatuto Orgánico del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, siendo las **14:00 catorce horas del día 11 once de agosto de 2016**, previa lectura que de los acuerdos aquí autorizados y plasmados por parte del Secretario de Actas y Acuerdos Lic. Ricardo Ramírez Aguilera, firman ratificando de conformidad su contenido los integrantes de la Junta de Gobierno.



[Handwritten signatures and initials]



LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

<p>PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IIEG</p>  <p>MTRO. HÉCTOR RAFAEL PÉREZ PARTIDA En representación del C. Gobernador del Estado, Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IIEG.</p>  <p>MTRO. DAVID ROGELIO CAMPOS CORNEJO Director General del IIEG</p>
<p>SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS</p>  <p>LIC. RICARDO RAMÍREZ AGUILERA Director de Asuntos Jurídicos del IIEG</p>	<p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZÁS</p>  <p>MTRA. PÍA OROZCO MONTAÑO Directora General de Vinculación Administrativa</p>
<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>  <p>MTRA. LUCY BARRIGA HERNÁNDEZ, Directora General de Planeación</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL</p>  <p>MTRA. SARA VERA GAMBOA; Dirección General de Política Social.</p>

Atento cordato

Ricardo Perri Newman

J. J.

San Cruz A IIEG

March 13





<p>SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL</p> <p><i>Mario García N.</i></p> <p>LIC. MARIO GERARDO GARCÍA NAVARRO, Director del Área de Sistemas de Información Territorial, Urbana y Ecológica</p>	<p>CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</p> <p><i>Juan Manuel Lemus Soto</i></p> <p>ING. JUAN MANUEL LEMUS SOTO Director Regional de Occidente</p>
<p>SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA</p> <p><i>Arturo González García</i></p> <p>ING. ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA Coordinador de Conectividad e Inclusión Digital</p>	<p>INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE (ITESO)</p> <p><i>Juan Carlos Martínez Alvarado</i></p> <p>MTR. JUAN CARLOS MARTÍNEZ ALVARADO Académico del Departamento de Matemáticas y Física.</p>
<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO</p> <p><i>José Luis Cuellar Garza</i></p> <p>LIC. JOSÉ LUIS CUELLAR GARZA Delegado Estatal</p>	<p>INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY (ITESM)</p> <p><i>Ricardo Pérez Navarro</i></p> <p>LIC. RICARDO PÉREZ NAVARRO Profesor de Escuela de Negocios y Humanidades.</p>

Ricardo Pérez Navarro

[Handwritten notes and signatures on the right margin]



<p>INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI)</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p>LIC. ODILÓN CORTÉS LINARES Coordinador Estatal.</p>	<p>SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN</p> <p>Sin asistencia a la sesión</p>
<p>UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA</p> <p>Sin asistencia a la sesión</p>	<p>CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO (CESJAL)</p> <p>Sin asistencia a la sesión</p>

19/08/2016

Manera

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la 2ª Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, efectuada con fecha 11 once de agosto de 2016 dos mil dieciséis, la cual consta en 15 páginas y sus respectivos anexos

Sanchez
ITEGO

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]

Ricardo Pérez Nissen

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]